**N° 33**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas con treinta minutos del dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con asistencia de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Arroyo, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Chacón, Blanco, Fernández, Cob, Sotela, Porter, Valverde, Benavides, Villalobos y Saborío.-

**Artículo II**

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto en favor de Adolfo Navarro Chacón, por cuanto la señora Agente Quinta Fiscal de San José comunicó que esa persona se encuentra en libertad.